

R.D. N° 25-28/2024.-

Montevideo, 14 de agosto de 2024.-

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ Solicitud estadía en la Colonia de Vacaciones Martín O. Machiñena de Raigón.- DIR.TÉC.PREST./6931

VISTO: la solicitud de alojamiento en las instalaciones de la Colonia de Vacaciones Martín O. Machiñena, formulada por la Intendencia de San José, con motivo de la realización de la 17ª Edición de la Feria Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro, a desarrollarse del 10 al 15.09.2024, en la ciudad de San José de Mayo;

RESULTANDO: que según lo informado por la Colonia de Vacaciones de Raigón, se cuenta con disponibilidad de alojamiento para las fechas solicitadas;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente acceder a lo solicitado con una bonificación equivalente a un abatimiento del 25% sobre la tarifa vigente (R.D. N° 15-12/2011, de fecha 25.05.2011);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) AUTORIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA COLONIA DE VACACIONES MARTÍN O. MACHIÑENA RAIGÓN PARA EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE 50 PERSONAS, A LA INTENDENCIA DE SAN JOSÉ, CON MOTIVO DE LA 17ª EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y EL LIBRO, DEL 10 AL 15.09.2024, APLICÁNDOSE UN ABATIMIENTO DEL 25% SOBRE LA TARIFA VIGENTE.-
- 2°) COMUNÍQUESE A LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE, A LA GERENCIA DE FINANZAS Y PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES) A SUS EFECTOS.-

ALFREDO CABRERA Presidente

JAVIER SANGUINETTI Secretario General

ja/ev